

Sabes que...

Emitir: viene del árabe *amir:* jefe, el que manda, y de *amerr:* mandar. Hoy en día quiere decir arrojar, expulsar, echar hacia fuera una cosa, o expresar opiniones, y también se denomina así a la acción de poner en circulación el dinero –monedas o billetes– de un país.



Billete: viene del francés *billet* y del latín *billa* que quiere decir cédula, esquela u hoja de papel. Antes se llamaba así a cualquier carta o nota, y después se dio ese nombre a los billetes de banco.



Acuñar: es fabricar o troquelar monedas y medallas.

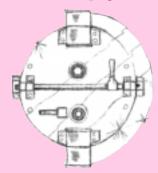
Falsificar: es acuñar monedas o imprimir billetes que imitan a los verdaderos.

Negocio: viene del latín *nec:* ni y *otium:* ocio, lo contrario del ocio, pues se trata de cualquier ocupación, quehacer o trabajo, por el que se obtenga lucro o ganancias.



Crédito: viene del latín *credere*, que quiere decir creer o fiarse de alguien. Se llama así a las distintas maneras en que los bancos prestan dinero a sus clientes –o un banco central a los bancos comerciales– por un tiempo determinado.

Reservas internacionales: es la cantidad de oro y divisas en poder del Banco de la República con la que cuenta el país para atender sus gastos y para garantizar sus pagos en el exterior.



Bóvedas: viene del latín *voluta:* vuelta, enrollada. Se llama así a los espacios donde se guarda el dinero en los bancos, debido a la forma redonda que tienen sus techos.



Lingote: viene del inglés *ingot* nombre de un molde de fundir metales. Se llama así a una barra de oro. Un lingote o barra de oro pesa 12,5 kilos, vale miles de dólares y unos cuantos millones de pesos.

Divisas: moneda o dinero de otro país, aceptado en el mundo como medio de pago.

Garantía: es una fianza o prenda, cantidad de dinero o cosa de valor, que se entrega cuando se hace una compra a plazos o se recibe un préstamo, para asegurar que lo que se debe, se pagará en el futuro.

¿Qué es un banco central?

El Banco de la República se creó en 1923, como parte de una serie de reformas que se venían discutiendo en Colombia en años anteriores. El objetivo era hacer posible el normal funcionamiento del patrón oro, contribuyó para ello la Misión Kemmerer que vino al país ese año.

El Banco, a nombre del Estado, debe velar por el mantenimiento de la capacidad adquisitiva de la moneda, lo que equivale a decir que se debe procurar la estabilidad de precios, para ello tiene el deber de informar a la ciudadanía las decisiones que tome al respecto.

El organismo rector es la **Junta Directiva**, conformada por cinco
miembros elegidos por el Presidente
de la República, con dedicación
exclusiva quienes representan el interés
general de la Nación, el Ministro de
Hacienda y Crédito Público y por el
Gerente General quien es nombrado
por los restantes miembros.

Dentro de las funciones del Banco y su Junta Directiva están:

La emisión de moneda legal:
 El Banco estudia la necesidad, dependiendo del ritmo de la actividad económica, del volumen de la

población y del grado de deterioro que tengan los billetes. La Junta Directiva aprueba la fabricación de billetes y monedas que se realiza en la Imprenta del Banco de la República en Bogotá y en la fábrica de monedas en Ibagué.

- Funciones de crédito: El Banco de la República, otorga crédito a los bancos en casos de apoyo transitorio de liquidez, como prestamista de última instancia.
- Banquero de bancos: Los bancos se pagan sus deudas a través del Banco de la República. Un banco puede recibir cheques de otros bancos, porque para cobrarlos utilizan un mecanismo llamado "Cámara de Compensación", todos los días se saca la cuenta de lo que cada banco le debe a otro y se cancelan las deudas con el dinero que tienen en sus cuentas, en el Banco de la República, sin necesidad de trasladarlo de un lugar a otro.
- Cada año, el Gerente del Banco de la República debe presentar un Informe al Congreso de la República sobre las actividades realizadas, los propósitos y las metas para el próximo período para dar mayor transparencia al manejo de las políticas encomendadas al Banco.

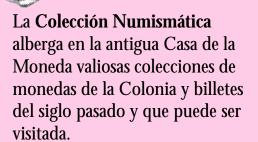
El Banco de la República, además del oro, divisas, monedas y billetes de nuestro país, guarda otros tesoros que nos pertenecen y que puedes conocer:

La colección de piezas precolombinas de las diferentes culturas aborígenes que están expuestas en el **Museo del Oro** conforma un invaluable patrimonio cultural del país.

Se exhiben también algunas piezas religiosas de la Colonia, como las custodias: la Lechuga, llamada así por el color verde de las esmeraldas incrustadas y la de Santa Clara, así como una valiosa colección de instrumentos musicales.

La Biblioteca Luis Ángel Arango

es la biblioteca más moderna con que cuentan los estudiantes e investigadores en Colombia, así como la colección de pintura y la donación Botero.





Banco Central de Venezuela

Gerencia de Comunicaciones Institucionales Departamento de Publicaciones

Dirección editorial: María Elena Maggi **Investigación y textos:**

María Elena Maggi y Pedro Parra Deleaud Asesoría Técnica: Víctor Fajardo Cortez

Diseño gráfico: Rosana Faría

Diagramación e ilustraciones: Morella Fuenmayor Ilustraciones de Don Beceverio y la moneda:

Rosana Faría

ISBN 980-6395-28-3X

Adaptación para Colombia

Banco de la República Departamento de Comunicación Institucional Sección de Publicaciones Económicas www.banrep.gov.co

Armada electrónica y adaptación para Colombia Marcela Otero

La publicación de estas cartillas ha sido expresamente autorizada por el BCV.